



Dossier¹⁻²:

TransPacific Partnership Agreement (TPP)³

¹ Dossier creado por el equipo de ONG Derechos Digitales en base a la recopilación de datos de Felipe Vargas, voluntario de la misma organización, y el trabajo de Daniel Álvarez, Paz Peña y Francisco Vera.

² Este trabajo cuenta con una licencia Creative Commons – Atribución. <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/cl/>.

³ En español, Acuerdo de Asociación Transpacífico

1. De SOPA a TPP

Durante enero de 2012, la polémica propuesta de ley S.O.P.A se discutió en el Congreso de Estados Unidos. Como denunciaron múltiples organismos, este proyecto suponía gravísimos atentados contra los derechos humanos en el mundo digital. Lo anterior significó la realización de campañas masivas en Internet: al “apagón” de Wikipedia, se sumaron múltiples campañas en contra de la ley en sitios como Google, Wired, EFF y miles más en todo el mundo. Finalmente, el proyecto fue retirado, pero el riesgo de censura de Internet que implicaba S.O.P.A. persiste.

A fines de enero de 2012, los países miembros de la Unión Europea suscribieron un tratado internacional conocido como ACTA, que contiene disposiciones similares a S.O.P.A., y que también suponen afectar derechos humanos tales como la libertad de expresión, el acceso al conocimiento, la privacidad, el debido proceso, entre otros.

Estas iniciativas no son aisladas y forman parte de la agenda global del gobierno de Estados Unidos destinada a elevar aun más los estándares de sobreprotección de los derechos de propiedad intelectual de las industrias del entretenimiento y el software norteamericanas.

La última expresión de esta agenda se está llevando a cabo en estos días a través de la negociación de un nuevo TLC para los países de la zona Asia-Pacífico, conocido como TransPacific Partnership Agreement (“TPP”) cuyo capítulo sobre propiedad intelectual contiene algunas cucharadas de la misma S.O.P.A.

Así, mientras el ciberespacio se manifestó en contra del proyecto de ley norteamericano, los gobiernos de Chile, Perú, Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Singapur, Vietnam, Malasia y Estados Unidos se encuentran avanzando rápidamente en un nuevo acuerdo internacional que, de acoger la propuesta estadounidense, permitirá **la censura de sitios de Internet por eventuales infracciones a los derechos de autor**, obligando a los prestadores de servicios de Internet a actuar como policías de la red y estableciendo como sanción la desconexión de la red en casos de supuestas infracciones a los derechos de autor.

También propone el acuerdo la criminalización de los usuarios de internet que utilicen obras sin autorización aun cuando no tengan fines de lucro o interés comercial alguno.

Otra de las medidas que propone Estados Unidos es la ampliación de los plazos de protección de obras por derechos de autor, que en el caso chileno, **implicaría aumentar de 70 a 95 años el plazo de protección de algunas obras**. En la práctica, esto se traduce en que aquellas grabaciones a punto de cumplir el plazo

fijado por la normativa actual para ingresar al dominio público y poder ser distribuidas y publicadas libremente, tendrían que continuar a la espera.

La misma propuesta concede además al titular de los derechos de autor la posibilidad de restringir las importaciones paralelas, un mecanismo que permite que una obra fabricada legalmente en el extranjero pueda ser importada a otro sin necesidad de contar con una autorización (y eventual pago) de los titulares de los derechos de autor.

Todas estas medidas tienden a lo mismo: **proteger en los hechos a la industria de la entretención y sus modelos de negocios, a costa de los Derechos Humanos de todo el resto del mundo.**

En resumen, ONG Derechos Digitales está en contra la firma del TPP, porque:

- Los textos que se están negociando en nombre de todos los chilenos están bajo secreto;
- La propuesta de capítulo sobre propiedad intelectual que ha presentado EE.UU. sería nefasta para los intereses nacionales en materia de patentes farmacéuticas y en temas de derechos de autor e Internet;
- Se intenta aumentar nuevamente el plazo de protección de los derechos de autor, menguando el ya débil patrimonio de obras en dominio público;
- Se reproduce una de las peores amenazas del criticado proyecto de ley SOPA: la censura de sitios de Internet por eventuales infracciones a los derechos de autor;
- Se pretende criminalizar a todos los usuarios de Internet, estableciendo incluso la desconexión de la red en casos de supuestas infracciones a los derechos de autor.

Por todas estas razones, le solicitaremos al Gobierno de Chile, y en particular al Presidente de Chile, que transparente las negociaciones del TPP y se comprometa a no negociar ni aceptar nuevas obligaciones que puedan afectar nuestros derechos como usuarios y ciudadanos.

Este *dossier* contiene información relevante sobre los orígenes e historia del TPP, con abundantes referencias para quienes estén interesados en conocer de primera fuente sobre este pernicioso acuerdo para nuestro país.

2. Contexto y orígenes del TPP

El acuerdo TPP es un tratado internacional que persigue la creación de una plataforma de integración económica en la región de Asia-Pacífico. Estos países se proponen diseñar un acuerdo inclusivo que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleos entre los países participantes y que a su vez se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP).

El origen de la negociación del TPP, comienza en los países conocidos como el P4 que actualmente forman parte del **Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica**⁴, entre Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda y Singapur. El acuerdo que consta de 20 capítulos, fija el establecimiento de la zona de libre comercio. En su capítulo 10 se refiere a Propiedad Intelectual.

Los países del P4 contemplan la posibilidad de **adhesión**⁵ de nuevos países al tratado, para dar mayor promoción a una alianza estratégica para la liberación del comercio en la región, indicando que otras economías de la APEC u otros estados, pueden adherirse al acuerdo. Debido a lo anterior, en febrero de 2008 la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) anunció que los EEUU participarían en las negociaciones sobre inversión y servicios financieros programadas para marzo entre los países del P4 (Singapur, Chile, Nueva Zelanda y Brunei).

Seis meses después -22 de septiembre de 2008- se **anunció el lanzamiento**⁶ de negociaciones, para que Estados Unidos participe en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.

Asimismo, durante la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (**APEC**⁷) de noviembre de 2008 en Lima, **Australia**⁸, **Perú**⁹ y Vietnam formalizaron su interés de adherir a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) .

⁴ http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_Asia_s/TransPacific_ind_s.asp

⁵ http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_Asia_s/TransPacific_text_s.asp#a206

⁶ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/US_launch_e.pdf

⁷ <http://www.apec.org>

⁸ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Australia_consider_e.pdf

⁹ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Peru_s.pdf

3. Artículos sobre el tema **(citas destacadas)**

A continuación presentamos extractos de los artículos que ONG Derechos Digitales ha preparado en relación con el TPP, además de citas de diversas notas de prensa y comunicados de prensa referentes a este tema, en que se reseña la labor de la ONG Derechos Digitales en este punto o se ha entrevistado a miembros de la misma.

17-2-11

PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANS PACÍFICO¹⁰

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

Para ONG Derechos Digitales, el establecimiento de nuevas obligaciones en materia de propiedad intelectual en general -y en particular, de derechos de autor- en un nuevo acuerdo de libre comercio, es un asunto de máxima preocupación. A lo largo de la década anterior, Chile incorporó en su legislación interna disposiciones que están por sobre los estándares internacionales acordados en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial de Comercio, como consecuencia de las obligaciones contraídas en el Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos en el año 2003.”

Por ello, hacemos un llamado a que el Gobierno de Chile no se comprometa a negociar ni aceptar nuevas obligaciones que puedan afectar los derechos de usuarios y consumidores nacionales por exceso de protección de la propiedad intelectual.

10-3-11

SE FILTRA LA PROPUESTA ESTADOUNIDENSE DE NUEVO TLC¹¹

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

En relación al funcionamiento de Internet, la propuesta de tratado exige que los países adopten un sistema de responsabilidad para los prestadores de servicio de Internet por las supuestas infracciones a derechos de autor cometidas en línea. En este punto, la propuesta va más allá de lo actualmente previsto en la legislación de los Estados Unidos, y también de Chile, pues impone obligaciones incluso en los prestadores de servicio de transmisión, tales como identificar a los supuestos infractores y desconectarlos de Internet. Además, la propuesta requiere que los países dispongan de medidas para bajar no solo contenidos infractores, sino que todo un sitio web por supuestas infracciones.

¹⁰ <http://www.derechosdigitales.org/2011/02/17/propiedad-intelectual-en-el-acuerdo-de-asociacion-trans-pacifico/>

¹¹ <http://www.derechosdigitales.org/2011/03/10/se-filtra-la-propuesta-estadounidense-de-nuevo-tlc/>

“Varias de las medidas propuestas por el TPP entran en conflicto con los derechos y libertades constitucionales. Por ejemplo, las normas sobre desconexión de usuarios de Internet por supuestas infracciones infringen el derecho al debido proceso, la presunción de inocencia, la libertad de expresión y el derecho a la vida privada”, asegura Alberto Cerda Silva, director de estudios de ONG Derechos Digitales. “Pero más grave, el tratado genera nocivas consecuencias para el acceso a la salud y al conocimiento, al incrementar la protección más allá de lo previsto en cualquier tratado internacional actualmente vigente”, agrega Cerda.

23-6-11

EL TPP AMENAZA EL DERECHO A LA VIDA PRIVADA¹²

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

¿Cómo el TPP amenaza el derecho a la vida privada? El TPP afecta la protección del derecho a la vida privada al adoptar normas sobre cumplimiento de la propiedad intelectual de dos maneras. Indirectamente, al incrementar la protección de los titulares de derechos (por ejemplo, al otorgar un derecho exclusivo de exportación o extender la duración de los derechos de autor) y, por consiguiente, incrementar las oportunidades de que el derecho a la vida privada sea vulnerado para ver cumplidas las normas sobre propiedad intelectual (por ejemplo, al requerir la identificación de aquellos usuarios de Internet supuestamente infractores).

Directamente, al exigir a los países la implementación en su legislación de medidas que amenazan el derecho a la vida privada. Esto último sucede en a lo menos tres grupos de disposiciones en el TPP: aquellas relativas a medidas de protección tecnológicas (MPT), aquellas que exigen que las autoridades locales hagan cumplir la ley de oficio, y aquellas que reglamentan la responsabilidad de los prestadores de servicio en línea.

30-6-11

ONG DERECHOS DIGITALES SOLICITA ACCESO A NEGOCIACIONES DEL TPP¹³

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

Tradicionalmente, los negociadores han rechazado dar a conocer cualquier documentación por la existencia de acuerdos entre ellos en orden a no publicar. Sin embargo, en la reciente ronda de Vietnam, los negociadores aseguraron que los países involucrados en las negociaciones “respetan la transparencia (pública)”, pero que la decisión de dar a conocer los textos corresponde a cada uno de los países. Esto deja

¹² <http://www.derechosdigitales.org/2011/06/23/el-tpp-amenaza-el-derecho-a-la-vida-privada/>

¹³ <http://www.derechosdigitales.org/2011/06/30/ong-derechos-digitales-solicita-acceso-a-negociaciones-del-tpp/>

la puerta abierta para que organizaciones de la sociedad civil y otros interesados requieran a sus gobiernos el acceso a la documentación en cuestión.

5-7-11

TPP CASTIGA A LOS CONSUMIDORES (Y A SUS BOLSILLOS)¹⁴

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

La propuesta de TPP daña a los consumidores. La implementación de las medidas previstas en el TPP incrementará el costo de acceso a medicamentos. Las medidas para obtener el cumplimiento de la ley menoscabarán los derechos de las personas, especialmente su vida privada. Además, las medidas previstas en el TPP incrementarán el costo de acceso a los bienes culturales y la tecnología. Así, música, libros, películas, software, y videojuegos podrían incrementar significativamente su costo, castigando a los consumidores. ¿Cómo el TPP castigará a los consumidores? Eliminando las llamadas importaciones paralelas.

Hoy, la ley establece que el titular de los derechos de autor controla la distribución de sus obras. Sin embargo, una vez que la obra o una copia de ella es vendida por su titular, ésta puede ser re-vendida una y otra vez sin su autorización. A nivel local, esto permite, por ejemplo, el funcionamiento de las librerías de segunda mano. A nivel internacional, esto permite las importaciones paralelas, o sea, la internación al país de bienes legítimamente adquiridos en el extranjero para ser re-vendidos en Chile. Así los consumidores locales pueden escoger entre “Harry Potter” impreso en Estados Unidos, España, o Singapur. Las importaciones paralelas incrementan la competitividad entre los proveedores y redundan en menor costo para los consumidores.

30-7-11

RELACIONES EXTERIORES DENIEGA ACCESO AL TEXTO DEL TPP¹⁵

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en su Resolución Exenta J-631-2011, rechaza la solicitud de acceso de ONG Derechos Digitales, fundado en que ello entorpecería las funciones del propio ministerio e infringiría el compromiso de confidencialidad con los demás países negociadores.

La situación es paradójica, según Alberto Cerda Silva, de ONG Derechos Digitales, pues, en Vietnam, “*los propios delegados explicitaron que no existen compromisos recíprocos en torno a la confidencialidad de las negociaciones, por consiguiente, mientras el gobierno de Chile deniega acceso, el gobierno de otro país podría dar acceso a sus ciudadanos*”.

¹⁴ <http://www.derechosdigitales.org/2011/07/05/tpp-castiga-a-los-consumidores-y-a-sus-bolsillos/>

¹⁵ <http://www.derechosdigitales.org/2011/07/30/relaciones-exteriores-deniega-acceso-al-texto-del-tpp/>

Así, sostiene Cerda, “mientras el texto de las negociaciones podría encontrarse accesible desde otras fuentes, el gobierno chileno se aferra a un secretismo inútil y dañino para la opinión pública”.

18-8-11

ONG DERECHOS DIGITALES FORMULA OBSERVACIONES A NEGOCIACIONES DEL TPP¹⁶

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

ONG Derechos Digitales dirigió observaciones al gobierno de Chile en relación con las negociaciones del Trans-Pacific Partnership Agreement (TPP), acuerdo de libre comercio actualmente negociado con Australia, Brunei, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, y Vietnam. En ellas ONG Derechos Digitales rechaza el secretismo de las negociaciones, cuestiona la oportunidad de sus resultados, y repudia aquellas propuestas que menoscaban los derechos fundamentales de los ciudadanos y consumidores en línea.

“El secreto de las negociaciones es pernicioso para el interés público, porque imposibilita el control y fiscalización ciudadana sobre el trabajo del gobierno”, sostiene Claudio Ruiz, presidente de ONG Derechos Digitales. En razón de ello, las observaciones rechazan el secretismo e insta al gobierno a abogar por la transparencia ante los demás países implicados en la negociación. Cabe recordar que recientemente el gobierno rechazó la solicitud de acceso al texto de las negociaciones, una medida que ONG Derechos Digitales ha apelado ante el Consejo para la Transparencia.

18-1-12

TPP: CUCHARADAS DE SOPA¹⁷

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

Gran revuelo mundial ha provocado la polémica propuesta de ley S.O.P.A. que se está discutiendo en el Congreso de Estados Unidos que provocaría, de ser aprobada, un grave atentado contra los derechos humanos en el mundo digital, como hemos denunciado.

Pero S.O.P.A no es una iniciativa aislada. El gobierno de Estados Unidos actualmente promueve la negociación de un nuevo TLC para los países de la zona Asia-Pacífico, el conocido TPP, cuyo capítulo de propiedad intelectual **contiene algunas cucharadas de la misma S.O.P.A.**

¹⁶ <http://www.derechosdigitales.org/2011/08/18/derechos-digitales-formula-observaciones-a-negociaciones-del-tpp/>

¹⁷ <http://www.derechosdigitales.org/2012/01/18/tpp-cucharadas-de-sopa/>

Como permanentemente hemos sostenido en ONG Derechos Digitales, sólo a través de una orden judicial expresa es posible retirar o bloquear un contenido supuestamente infractor de Internet, tal como dispone hoy la Ley de Propiedad Intelectual chilena.

30-1-12

ONG "DERECHOS DIGITALES" ADVIERTE POR ACUERDO INTERNACIONAL PEOR QUE SOPA¹⁸

**Noticia en diario La Nación*

Acuerdo de Asociación Trans Pacífico de Libre Comercio es impugnado por la organización civil porque censura sitios de Internet por eventuales infracciones a los derechos de autor, entregando facultades policiales a los prestadores de servicios de Internet, por lo que llamaron al gobierno a no negociarlo.

2-2-12

TPP: La cucharada de SOPA que amenaza la Internet en Chile¹⁹

**Noticia en diario El Ciudadano.*

Como todos los acuerdos que derivan de los Tratados de Libre Comercio, el TPP contempla medidas que afectan seriamente el flujo de contenidos en la red, al incluir un capítulo que amplía las medidas en defensa del copyright.

Si la mayoría de los países respetan los derechos de autor 50 años después de publicada una obra y Chile lo elevó a 70, el TPP busca extenderlos hasta 95. Además convierte en delito encarcelable el evadir un programa de protección de esos derechos. O sea, si se copia un disco protegido, ya no sólo será delito copiarlo, sino que también usar un programa que permita hacerlo. Para eso se piden sanciones criminales, aunque no haya ánimo de lucro o beneficio económico.

Daniel Álvarez, abogado de Derechos Digitales, acusa que si con la actual legislación *“en Chile en los próximos 20 años el dominio público de obras y bienes culturales no crecerá; de aceptarse que sean 95 años, una generación entera quedaría sin derechos a acceder de manera libre a importantes obras culturales”*.

2-2-12

TPP: la ley secreta similar a la SOPA que amenaza a los cibernautas chilenos²⁰

¹⁸ <http://www.lanacion.cl/ong-derechos-digitales-advier-te-por-acuerdo-internacional-peor-que-sopa/noticias/2012-01-30/195235.html>

¹⁹ <http://www.elciudadano.cl/2012/02/02/47864/tpp-la-cucharada-de-la-sopa-que-amenaza-la-internet-en-chile/>

²⁰ <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/02/02/tpp-la-ley-secreta-similar-a-la-sopa-que-amenaza-a-los-cibernautas-chilenos/>

**Noticia en diario El Mostrador.*

La propuesta hecha por la United States Trade Representative (USTR), que a comienzos de 2011 fue filtrada por activistas de KEI, incluye varios puntos similares a los que contenía la bullada ley SOPA. Lo más grave, según los especialistas, es el incentivo a los proveedores de servicios de Internet a responsabilizarse de supervisar lo que los usuarios suben y descargan de la red. Existen tres diferentes tipos de plataformas que se consideran como proveedores: las que proveen acceso a la red (como Entel y VTR), las que ofrecen servicios en Internet (como Google y Facebook) y las que disponen de espacio online donde guardar contenido (como iTunes y Megaupload).

De ser aprobada la medida, éstos se encargarían de ejercer las sanciones a los usuarios sin la necesidad de pasar antes por un tribunal, como impone el protocolo que actualmente rige en Chile. “*El sistema funciona con estímulos. Para evitar cualquier acción judicial en su contra, los prestadores deben colaborar y así ellos se hacen inmunes*”, explica el abogado de Derechos Digitales, Francisco Vera. “*Abre la puerta eventualmente a leyes que permitan desconectar de Internet a los infractores, como la ley Hadopi, en Francia*”.

6-2-12

TPP: la mala SOPA llega a Chile²¹

**Blog de Daniel Álvarez*

Gran revuelo mundial causó el polémico proyecto de ley estadounidense conocido como SOPA que, de haber prosperado, provocaría el fin de la internet que hoy conocemos y disfrutamos.

La amenaza de censura de la red provocó que se movilizaran usuarios, consumidores y grandes empresas de tecnología contra una serie de medidas absurdas y anacrónicas propuestas en SOPA, uno más de los desesperados intentos de la gran industria norteamericana del entretenimiento y del software de intentar contener la piratería en internet. Así, fuimos testigos del apagón de Wikipedia y de intensas campañas en sitios como Google, Twitter, Facebook y más de 60.000 sitios de internet alrededor del mundo.

Si bien la discusión puede parecerse lejana, esto no es así. Desde hace más de un año, Chile se encuentra negociando **-en secreto-** un nuevo tratado de libre comercio impulsado por Estados Unidos para los países del Asia-Pacífico -conocido como TPP-, que reproduce a nivel local algunas de las peores amenazas de SOPA, entre ellas, **la censura de sitios de internet y la eventual desconexión de usuarios de internet ante eventuales infracciones a los derechos de autor.**» Además, la propuesta establece la criminalización arbitraria de los usuarios de in-

²¹ <http://www.simenon.cl/tpp-sopa-chile/>

ternet y el aumento de los plazos de protección del derecho de autor de ciertas obras.

7-2-2

PARTICIPA EN LA CAMPAÑA PARA EVITAR APROBACIÓN DEL TRATADO TPP²²

**Artículo en sitio web de ONG Derechos Digitales*

La campaña online “¿SOPA en Chile?”, organizada por ONG Derechos Digitales, busca que el gobierno chileno se pronuncie sobre la propuesta norteamericana de propiedad intelectual en Internet que se negocia secretamente en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (conocido como “TPP”), y que podría tener consecuencias en el ciberespacio chileno similares a la mundialmente cuestionada SOPA.

“Hoy la opinión pública ha visto cómo la presión ciudadana ha podido detener una amenaza a la libertad de expresión en Internet como era el proyecto de ley SOPA. Esa presión también debe ejercerse con el TPP, pues el mismo peligro es concreto e inminente”, sentenció Álvarez.

“Hoy la opinión pública ha visto cómo la presión ciudadana ha podido detener una amenaza a la libertad de expresión en Internet como era el proyecto de ley SOPA. Esa presión también debe ejercerse con el TPP, pues el mismo peligro es concreto e inminente”, sentenció Álvarez.

7-2-12

DECLARACIÓN PÚBLICA: NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ACUERDO TRANSPACÍFICO (TPP)²³

**Declaración pública en sitio web de la Dirección de Relaciones Económicas de la Cancillería chilena.*

Respecto a las declaraciones de prensa recogidas por distintos medios de comunicación sobre el proceso negociados del TPP, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) aclara que todos los procesos negociados en los que Chile ha participado y participa actualmente (negociaciones comerciales con Tailandia, Hong Kong, India y TPP) y en general toda negociación comercial que realizan dos o más países, son de carácter reservado, debido al normal proceso de evolución de posturas y propuestas de quienes participan, por lo que no se hacen públicos los textos negociados hasta que éstas llegan a su fin.

Sin embargo, como ha sido tradicional, la DIRECON ha sostenido reuniones para informar y consultar con el sector privado y distintas organizaciones de la sociedad

²² <http://www.derechosdigitales.org/2012/02/07/participa-en-la-campana-para-evitar-aprobacion-del-tratado-tpp/>

²³ <http://www.direcon.gob.cl/noticia/3388>

civil durante el proceso de negociación del TPP, acción que también se realizó con la ONG Derechos Digitales y otras asociaciones gremiales como la SOFOFA y ASILFA, a las que se les transmitió el estado de avance de las negociaciones.

8-2-8

TRANSPARENCIA EN LA NEGOCIACIONES DEL TPP²⁴

**Comunicado en sitio web ONG Derechos Digitales*

Ante esta demostración de acción ciudadana organizada por ONG Derechos Digitales, la Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON), organismo encargado de las negociaciones, publicó una declaración pública donde confirmó el carácter secreto de las negociaciones y señaló que en materia de propiedad intelectual aún se está en negociaciones por lo que no hay definiciones sobre esta materia. No se confirma ni desmiente que exista riesgo para los derechos de los usuarios de Internet en Chile.

ONG Derechos Digitales agradece la disposición permanente de ser recibidos por los equipos negociadores en los limitados espacios de participación establecidos, pero debemos ser enfáticos en señalar que en ninguno de esos espacios se ha permitido acceso al texto en negociación, como sí lo han hecho países como Estados Unidos, que cuenta con un Consejo Asesor que permite cierta participación de la sociedad civil de ese país.

ONG Derechos Digitales cree firmemente que la transparencia es uno de los principios más importantes a la hora de realizar control y contrapesos en la negociación de acuerdos comerciales de esta magnitud. Pero mientras no se tenga acceso al texto en negociación del “TPP”, es imposible que los miles de ciudadanos que han manifestado su preocupación por el alcance de las negociaciones puedan hacer una defensa más activa e informada de sus derechos.

8-2-12

SOPA, PIPA, ACTA, TPP: LA POLICÍA DE INTERNET Y CÓMO AFECTA A LATINOAMÉRICA²⁵

**Noticia en América Economía Tecno*

Latinoamérica y el Acuerdo Trans-pacífico. Pero más allá de las luchas transnacionales, mucha gente en Latinoamérica se preguntaba de qué forma podría afectarlos a ellos SOPA y PIPA, si eran proyectos estadounidenses. Lo cierto es que mucho, y aún después de su retirada se levanta un proyecto que podría afectarlos aún más: el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (conocido como TPP, por sus siglas en inglés), en el que ya ahondaremos.

²⁴ <http://www.derechosdigitales.org/2012/02/08/transparencia-en-la-negociaciones-del-tpp/>

²⁵ <http://tecno.americaeconomia.com/noticias/sopa-pipa-acta-tpp-la-policia-de-internet-y-como-afecta-latinoamerica>

Según **Francisco Vera Hott, Vicepresidente de la ONG Derechos Digitales**, el defecto de origen que tienen todos estos intentos de regulación es que parten de la base que más protección a los derechos de autor siempre es mejor. *"Esa es una afirmación que carece de bases empíricas y estudios serios que la sustenten, además de no contemplar los diversos intereses en juego al momento de regular temas de propiedad intelectual, como los de la sociedad civil y sus demandas de acceso al conocimiento y resguardo de derechos humanos tales como libertad de expresión y privacidad."*, indica el experto.

El TPP es un claro ejemplo de cómo esto se replica en los niveles más altos de la política internacional. Como nos explica Francisco Vera Hott, **el TPP es un nuevo Tratado de Libre Comercio para los países de la zona Asia-Pacífico, cuyo capítulo de propiedad intelectual contiene algunas disposiciones presentes en la ley SOPA.** *"Los gobiernos de Chile, Perú, Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Singapur, Vietnam, Malasia y Estados Unidos se encuentran avanzando rápidamente en este acuerdo internacional que de acoger la propuesta estadounidense permitirá la censura de sitios de Internet por eventuales infracciones a los derechos de autor, obligando a los prestadores de servicios de Internet a actuar como policías de Internet"*.

4. Cronología de negociación del TPP

Año 2008

- Septiembre: George W. Bush **anuncia**²⁶ la apertura de la negociación con TPP.
- 14 de noviembre: El presidente Obama anunció en Tokyo, Japón, que Estados Unidos llevaría a cabo la negociación y adopción del TPP.
- 14 de diciembre: USTR, **notificó**²⁷ al Congreso que el presidente Obama tiene la intención de iniciar negociaciones (TPP)
 - EEUU anunció su **intención**²⁸ de participar en el Acuerdo (TPP)

Año 2010

- 15 - 19 marzo: **Primera ronda de negociaciones**²⁹, Melbourne, Australia.
- 14 - 18 junio: **Segunda ronda de negociaciones**³⁰, San Francisco, EEUU:
 - Se informó la estructura y legislación vigente en cada país en materia de propiedad Intelectual, acordándose como referencia el acuerdo del P4.
 - Algunas delegaciones señalaron que se deberá contar con un balance entre los beneficios y derechos de los propietarios de los derechos de propiedad intelectual y los usuarios y consumidores en general. Se estableció la necesidad de analizar el impacto de la protección de la Propiedad Intelectual y el acceso a Medicina, principalmente en los países en vía de desarrollo presentes en esta negociación.
- 20 - 21 agosto: **Minironda de negociaciones**³¹ Lima, Perú.
- 5 - 8 octubre: **Tercera ronda de negociaciones**³², Brunei.
 - **Malasia se une como parte de las negociaciones**³³.
- 6 - 10 diciembre: **Cuarta ronda de negociaciones**³⁴, Auckland, Nueva Zelanda.
 - “NZ presentó el documento respecto de derecho de autor y los plazos de protección, así como el impacto de tal protección en el entorno digital. También se discutieron aspectos relativos a las excepciones, limitaciones y las medidas tecnológicas de protección.”
 - **Informe de visitantes: Segundo día de negociaciones del TPP**³⁵

²⁶ http://www.ustr.gov/sites/default/files/uploads/factsheets/2008/asset_upload_file660_15116.pdf

²⁷ <http://www.ustr.gov/about-us/press-office/press-releases/2009/december/trans-pacific-partnership-announcement>

²⁸ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/USA_e.pdf

²⁹ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Reports/1stRound_2010_INFO_s.pdf

³⁰ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Reports/2ndRound_2010_INFO_s.pdf

³¹ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/mini-round_Aug10_s.pdf

³² http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/o/comercio/tpp/3ra_Ronda_informe.pdf

³³ http://www.ustr.gov/webfm_send/2337

³⁴ http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/o/comercio/tpp/4ta_Ronda_informe.pdf

³⁵ <http://techliberty.org.nz/guest-report-second-day-of-tpp-negotiations-in-auckland/#more-1144>

- 3 diciembre: **Propuesta PI Nueva Zelanda**³⁶
 - **El análisis la propuesta PI de Nueva Zelanda**³⁷
- 13 diciembre: **Notas de la reunión con la USTR en el capítulo PI-TPP**³⁸

Año 2011

- 14 - 18 febrero: **Quinta ronda de negociaciones**³⁹, Santiago, Chile.
 - **Informe de la quinta ronda de negociación**⁴⁰
 - **Propuesta Nueva Zelanda**⁴¹
 - **Propuesta EEUU**⁴²
 - **Propuesta preliminar de Chile**⁴³
- 17 febrero: **Nuevas filtraciones muestran texto TPPA**⁴⁴
- 11 marzo: **EE.UU TPP: todo lo que quería en el ACTA, pero no obtuvo**⁴⁵
- 22 marzo: **Requieren intervención del Relator de la ONU para el Derecho a la Salud en la negociación TPP**⁴⁶.
 - Alberto Cerda Silva, Law Professor, University of Chile Law School “*The TPP compromises public health, particularly in developing countries, by requiring the adoption of measures that create serious obstacles for access to medicines, such as restrictions on the shipment of generic goods in transit to developing countries, patents for new uses of older drugs, and the linkage of patents to drug registration in markets where regulators are not well equipped to evaluate patent claims. The TPP draft goes beyond any Free Trade Agreement in force; in fact, countries like Australia, Chile, New Zealand and Peru would be required to re-update its domestic law to comply with the obligations imposed by the American draft of the TPP.*”
- 28 marzo - 2 abril: **Sexta ronda de negociaciones**⁴⁷, Singapur.
- 12 abril. **Agrupaciones civiles solicitan audiencia Parlamentaria**⁴⁸

³⁶ <http://www.citizen.org/documents/NZleakedIPpaper-1.pdf>

³⁷ <http://citizen.org/Page.aspx?pid=4685&frcrld=1>

³⁸ “*The TPP negotiations will involve substantive intellectual property right norms, as well as norms for the enforcement of those rights. Unlike ACTA, the TPP will be subject to a dispute resolution process, which means that the U.S. and other countries will be subject to “fines” if they are not in compliance with the agreement*” (<http://keionline.org/node/1035>).

³⁹ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/5round_s.pdf

⁴⁰ http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/comercio/tpp/5ta_Ronda_informe.pdf

⁴¹ <http://www.citizen.org/documents/NewzealandproposedIPChaptertext.pdf>

⁴² <http://keionline.org/sites/default/files/tpp-10feb2011-us-text-ipr-chapter.pdf>

⁴³ <http://www.citizen.org/documents/ChilePreliminaryConsiderationsforTPPIPChapter.pdf>

⁴⁴ <http://tppwatch.org/2011/02/17/new-leaks-of-tppa-text-show-u-s-is-playing-hardball/>

⁴⁵ <http://www.michaelgeist.ca/content/view/5686/125/>

⁴⁶ <http://keionline.org/node/1099>

⁴⁷ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/6round_s.pdf

- **Petición a fin del secreto de las negociaciones TPP⁴⁹**
- 20 - 24 junio: **Séptima ronda de negociaciones⁵⁰**, Vietnam
- 6 - 11 septiembre: **Octava ronda de negociaciones⁵¹**, San Francisco, EEUU.
- 24 -28 octubre, **Novena ronda de negociaciones⁵²**, Lima, Peru
 - **Lo que nos dejó la ronda de negociaciones del TPPA⁵³**
 - “Hace dos semanas se llevó a cabo la IX Ronda de Negociaciones del Trans Pacific Partnership Agreement en Lima, **sin que se logre saber nada adicional sobre su texto o implicancias**. También se llevó a cabo el evento Discutiendo el TPPA en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, **que contó con la participación de Daniel Álvarez de la ONG Derechos Digitales.**”
- 12 de noviembre, Honolulu, Estados Unidos.
 - Los países del TPP anunciaron la culminación de los Lineamientos generales del acuerdo.
 - **Canadá⁵⁴, Japón⁵⁵ y México⁵⁶** manifestaron su interés de participar en el TPP.
- 05 y 09 de diciembre: **Décima ronda de negociaciones⁵⁷**, Kuala Lumpur, Malasia.

Año 2012

- 01 de febrero: En las conversaciones previas a la onceava ronda de negociaciones del TPP (Melbourne, marzo de 2012), se realizó una ronda intersesiones⁵⁸ específica sobre propiedad intelectual, en la ciudad de Los Ángeles, California, ocasión en la cual los **negociadores de distintos países del TPP se reunieron con representantes de la industria cinematográfica en Hollywood, EE.UU⁵⁹**.

⁴⁸ <http://tppwatch.org/2011/04/12/petition-seeks-parliamentary-hearing/>

⁴⁹ http://www.nzherald.co.nz/business/news/article.cfm?c_id=3&objectid=10718852

⁵⁰ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/7round_s.pdf

⁵¹ <http://www.direcon.gob.cl/noticia/3212>

⁵² http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/round9_s.pdf

⁵³ <http://www.blawyer.org/2011/11/08/tppa-peru-2011/>

⁵⁴ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/Canada_e.pdf

⁵⁵ <http://www.direcon.gob.cl/noticia/3330>

⁵⁶ <http://www.businessandtechnology.mx/noticia.php?w=83>

⁵⁷ http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Negotiations/round10_e.pdf

⁵⁸ <http://infojustice.org/archives/7902>

⁵⁹ <http://www.techdirt.com/articles/20120131/23161417605/hollywood-gets-to-party-with-tpp-negotiators-public-interest-groups-get-thrown-out-hotel.shtml>

5. Súmate a nuestra campaña

ingresa al sitio web

*<http://www.derechosdigitales.org/tpp-sopa-en-chile/>
y envía la siguiente carta al Presidente de la República*

Señor Presidente,

Junto con saludarle, queremos expresar a usted nuestra preocupación por el curso de las negociaciones secretas que Chile está llevando a cabo con Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Singapur, Malasia, Vietnam y Perú para la suscripción de un nuevo tratado de libre comercio, conocido como TPP y por las normas sobre derechos de autor que contendría.

Primero, nos preocupa no poder conocer los textos que se están negociando en nombre de todos los chilenos. En pleno siglo XXI, no se comprenden las razones por las que se negocia en secreto un acuerdo que nos afectará a todos y todas.

Segundo, según la información que se ha filtrado en Estados Unidos, la propuesta de capítulo sobre propiedad intelectual que ha presentado ese país, sería nefasta para los intereses nacionales en materia de patentes farmacéuticas y en temas de derechos de autor e Internet.

Nos preocupa que el nuevo tratado reproduzca una de las peores amenazas del criticado proyecto de ley SOPA: la censura de sitios de Internet por eventuales infracciones a los derechos de autor. Nos preocupa también que se intente aumentar nuevamente el plazo de protección de los derechos de autor y que se pretenda criminalizar a todos los usuarios de Internet, estableciendo incluso la desconexión de la red en casos de supuestas infracciones a los derechos de autor.

Por eso, le solicitamos, Sr. Presidente, que se comprometa a no negociar ni aceptar nuevas obligaciones que puedan afectar nuestros derechos como usuarios y ciudadanos.

En sus dos primeros días de campaña, se han enviado más de 5.000 cartas al Presidente de la República y sus asesores.